ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No.006 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA IPSI WAYUU TALATSHI

CONTRATANTE	DISTRITO DE RIOHACHA NIT:892.115.007-2
CONTRATISTA	IPSI WAYUU TALATSHI NIT. 900.486.723-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA PARA ABORDAR ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLE Y LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2026 EN DISTRITO DE RIOHACHA – 202500000046958”
VALOR	CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($111.720.000) M/CTE
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP:** 10 del 20 de enero de 2026 **FUENTE 1:** 1.2.4.2.02-SGP - Salud- Salud Publica **FUENTE 2:** 1.2.3.2.28 – Derechos por la explotación juegos de suerte y azar **RP:** 1205 **FUENTE:** 1.2.4.2.02-SGP – Salud - Salud Publica **FUENTE 2:** 1.2.3.2.28 – Derechos por la explotación juegos de suerte y azar
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de abril de 2026
FECHA DE INICIO	11 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de agosto de 2026

En Riohacha Capital del Departamento de La Guajira, el día once (11) del mes de mayo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Distrital de Salud, la doctora **MIKETH LEONOR BILBAO PÉREZ,** en calidad de Secretaria de Salud Distrital y el señor **ESDRAS VILLERO CONTRERAS**, en calidad de representante legal de la **IPSI WAYUU TALATSHI** que en este caso funge como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Mínima Cuantía No. 006 de 2026, cuyo objeto

es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA PARA ABORDAR ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLE Y LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2026 EN DISTRITO DE RIOHACHA – 202500000046958**" y de conformidad con lo siguiente:

1.- Se fija como fecha de iniciación del contrato el día once (11) del mes de mayo de 2026.
2.- El plazo contractual es de tres (03) meses, por lo tanto, la fecha de terminación de este es el día diez (10) del mes de agosto del 2026.
3.- El Contrato se desarrollará en un todo, de acuerdo a las especificaciones en el contenido del mismo.
4.- Que el Contratista se compromete a tener la responsabilidad del buen desarrollo del contrato y a solicitud del Distrito de Riohacha puede iniciar los trámites pertinentes a la ejecución del mismo.
5.- Que corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, realizar la supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo prescrito en la cláusula **ocho** del mismo.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día once (11) del mes de mayo del 2026.

MIKETH LEONOR BILBAO PÉREZ
Secretaria de Salud Distrital

ESDRAS VILLERO CONTRERAS
Representante legal
Contrato Mínima Cuantía N°006